



# comunicado

Departamento de Asuntos del Consumidor

## **DACO vuelve a los tribunales para reclamar remedios otorgados a los consumidores**

*En el listado de diciembre destacan concesionarios de vehículos y contratistas*

San Juan, Puerto Rico, 04 de enero de 2022.- El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), divulgó hoy el listado de "comercios que incumplen al consumidor" correspondiente al mes de diciembre. Dicho listado incluye 22 comercios que se han negado al pago de resoluciones del DACO que ordenan el pago de ciertas sumas de dinero a los consumidores.

Del grupo de diciembre, el comercio que adeuda la cantidad más alta a un consumidor es Imperio Auto, Corp., con \$12,366. Dicho comercio figura dos veces en el listado; en el segundo caso, por incumplir con su obligación de someter al DTOP la documentación requerida para el traspaso de un vehículo vendido. Por esta segunda causa también aparece en la lista HVPH Motor, Corp. / Popular Auto LLC.

"Nos hemos mantenido constantes en demandar ante el Tribunal a aquellos comercios que, pese a tener resoluciones finales y firmes en su contra, se niegan a otorgar los remedios concedidos al consumidor", explicó el secretario del DACO, Edan Rivera Rodríguez. "Hemos visto que la publicación mensual de los nombres de los incumplidores ha servido de disuasivo, y se ha reducido la cantidad de comercios que incurren en este tipo de conducta", añadió.

Otro comercio que destaca en la lista es Techos y Más, Inc., con una deuda de \$8,399.03. Esta empresa aparece dos veces en el grupo de diciembre, con una demanda en San Juan y otra en Arecibo. Cabe destacar que el comercio apareció también en el listado de las demandas radicadas por el DACO durante el mes de noviembre.

Igual que en meses previos, en el listado destacan incumplimientos por parte de contratistas. Entre otros, figuran Emmanuel Vázquez Fonseca, con una deuda de \$5,000; y Juan C. Alers Soto H/N/C K'leb Décor, con \$2,200. Por su parte, EFC Solutions LLC / Efrain Fontanez Cruz figura con una deuda de \$4,525.00, mientras que Mundo Mattres, Inc. aparece listado en dos ocasiones en el grupo de diciembre.

"Exhortamos a los consumidores a que revisen las listas que publicamos todos los meses y que vean con recelo a aquellos comercios que aparecen en las mismas, principalmente a aquellos que comercios que aparecen en más de una ocasión, pues eso es claro indicio de un patrón de incumplimiento", enfatizó Rivera.

En esta ocasión, el listado incluye, además de los comercios que han incumplido con determinaciones finales y firmes en su contra, a contratistas multados por estar operando sin una licencia para ello. Los seis nombres que figuran en la lista de diciembre son aquellos contratistas que, pese a haber sido multados, al momento, no han pagado la sanción impuesta, por lo que se les ha demandado en el tribunal correspondiente.

###